



Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación y Desarrollo de la Inteligencia Artificial en México



INFORME DE ACTIVIDADES

Senado de la República
LXVI Legislatura
Primer año de ejercicio

Septiembre 2025

Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación
y Desarrollo de la Inteligencia Artificial en México

INFORME DE ACTIVIDADES

IA
M
X

Septiembre 2025



INDICE



- Mensaje de la Presidencia..... 2
- Resumen ejecutivo..... 3
- Conformación de la Comisión..... 4
- Cambios en la Integración..... 6
- Reuniones ordinarias..... 7
- Conversatorios..... 15
- Capacitación..... 29
- Otras actividades..... 34
- Productos legislativos turnados..... 38
- Contacto..... 43



MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

En mi carácter de presidente de la Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación y Desarrollo de la Inteligencia Artificial en México, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento del Senado de la República, me honra presentar este primer informe de actividades, reflejo del esfuerzo colectivo de un órgano legislativo comprometido con los retos del presente, las posibilidades del porvenir y el papel transformador de la tecnología en nuestra sociedad.

La inteligencia artificial (IA) constituye la transformación tecnológica más significativa de nuestro tiempo. Como Senado de la República, asumimos la responsabilidad histórica de acompañar su desarrollo con un marco normativo que asegure que esta herramienta se oriente al bienestar social, con pleno respeto a los derechos humanos, la equidad y el fortalecimiento de la vida democrática.

Durante este año avanzamos con pasos firmes: establecimos un diálogo plural con especialistas de los sectores público, privado, social, académico y diplomático; y propusimos una ruta de trabajo legislativo para regular la IA en México, junto con las características generales de dicho marco normativo, presentada en agosto de 2025 ante comisiones del Senado y diversas dependencias del Gobierno Federal vinculadas al tema. Además, analizamos propuestas e insumos legislativos, impulsamos actividades de formación y reflexión para Senadoras, Senadores y personal técnico, y logramos colocar a la IA en el centro del debate legislativo y nacional. Nuestro compromiso es claro: construir un andamiaje legal sólido, prudente y prospectivo, que permita al país enfrentar los desafíos del siglo XXI con visión, responsabilidad y un profundo sentido humano.

Expreso mi más sincero reconocimiento a las Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión, al equipo técnico que respalda nuestra labor, y a las instituciones del Gobierno Federal que nos han acompañado en este camino. Sigamos avanzando con convicción en la consolidación de un México más justo, innovador y preparado para el futuro, donde la tecnología sea siempre una herramienta al servicio de la sociedad.

Sen. Rolando Rodrigo Zapata Bello
Presidente

Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación y
Desarrollo de la Inteligencia Artificial en México.

RESUMEN EJECUTIVO



Durante el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, la Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación y Desarrollo de la Inteligencia Artificial en México se consolidó como un espacio legislativo pionero, con la misión de guiar al país en la gobernanza de esta tecnología determinante para el siglo XXI.

Este periodo se distinguió por un trabajo plural y multisectorial: la Comisión abrió canales permanentes de diálogo con especialistas y empresas nacionales e internacionales en la materia; impulsó encuentros con los sectores público, privado, académico, social y diplomático en torno al futuro marco normativo para la IA en México; y convirtió al Senado en un espacio de reflexión colectiva sobre el impacto de la IA en la vida económica, política y social del país.

En el ámbito legislativo, se recibieron y analizaron once iniciativas sobre temas de vanguardia como neuroderechos, suplantación de identidad mediante IA, regulación de sistemas de alto riesgo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas. Asimismo, la Comisión presentó una propuesta de ruta de trabajo legislativo para construir un marco normativo moderno y prudente, basada en evidencia técnica y en la participación activa de todos los sectores involucrados.

La Comisión reafirma su compromiso de continuar posicionando a México en el debate global sobre IA, impulsando una visión que conjugue innovación y derechos, competitividad y ética, y desarrollo tecnológico y equidad social. Con ello, sienta las bases para un marco legal que fortalezca la soberanía digital del país y prepare a nuestra sociedad para los desafíos del futuro inmediato.

CONFORMACIÓN ACTUAL DE LA COMISIÓN



Presidente:
Sen. Rolando Rodrigo
Zapata Bello



Secretaria:
Sen. Juanita
Guerra Mena



Secretario:
Sen. Miguel Pavel
Jarero Velázquez



Integrante:
Sen. Reyna Celeste
Ascencio Ortega



Integrante:
Sen. Luis Donaldo
Colosio Riojas



Integrante:
Sen. Agustín
Dorantes Lámbarri



Integrante:
Sen. Karina Isabel
Ruiz Ruiz



Integrante:
Sen. Araceli
Saucedo Reyes



Integrante:
Sen. Luis Alfonso
Silva Romo



Integrante:
Sen. Yeidckol
Polevnsky Gurwitz





EL 8 DE OCTUBRE DE 2024
SE NOTIFICÓ LA INTEGRACIÓN
DE LA COMISIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA SU
CONFORMACIÓN ORIGINAL:

PRESIDENCIA:

Sen. Rolando Rodrigo Zapata Bello 

SECRETARIOS:

Sen. Miguel Pavel Jarero Velázquez 

Sen. Juanita Guerra Mena 

INTEGRANTES:

Sen. Karina Isabel Ruiz Ruiz 

Sen. Araceli Saucedo Reyes 

Sen. Reyna Celeste Ascencio Ortega 

Sen. por definir. 

Sen. Agustín Dorantes Lámbarri 

Sen. por definir. 

CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN



22 DE NOVIEMBRE DE 2024

El Senador Luis Donaldo Colosio Riojas, del Grupo Parlamentario de MC, se suma como integrante a los trabajos de la Comisión.

26 DE FEBRERO DE 2025

El Senador Luis Alfonso Silva Romo, del Grupo Parlamentario del PVEM, se suma como integrante a los trabajos de la Comisión.

27 DE JUNIO DE 2025

La Senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario del PT, se suma como integrante a los trabajos de la Comisión.



REUNIONES ORDINARIAS

Durante el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, la Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación y Desarrollo de la Inteligencia Artificial en México celebró su Reunión de Instalación y tres Reuniones Ordinarias, en las que se abordaron temas clave para el establecimiento de su agenda legislativa, la definición de líneas de trabajo y el análisis de asuntos turnados.

La Reunión de Instalación, celebrada el 15 de octubre de 2024, marcó el inicio formal de los trabajos de la Comisión, subrayando la responsabilidad del Senado de liderar la regulación de la IA en México y destacando los retos éticos, económicos y sociales que conlleva.

La Primera Reunión Ordinaria, realizada el 13 de noviembre de 2024, aprobó el Programa de Trabajo del primer año legislativo. Asimismo, se acordó establecer un diálogo permanente con instituciones gubernamentales, académicas e industria tecnológica nacional e internacional.

La Segunda Reunión Ordinaria, celebrada el 6 de febrero de 2025, dio seguimiento a los asuntos turnados y presentó un informe actualizado. En este marco, se anunció la realización de talleres especializados en IA, con el fin de fortalecer la formación de legisladores y personal técnico en esta novedosa materia.

Finalmente, en la Tercera Reunión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2025, se aprobó la adopción de un sistema de gestión documental digital para reducir el uso de papel y se dictaminó un punto de acuerdo para exhortar a las legislaturas y poderes judiciales estatales a implementar herramientas de IA en la gestión judicial. Asimismo, se confirmó la realización de seis conversatorios temáticos con el objetivo de recabar insumos para la elaboración de una propuesta de marco normativo base para la IA en México, reforzando al mismo tiempo el compromiso con la generación de productos legislativos sustentados en evidencia y en la participación multisectorial.

Estas reuniones sentaron las bases para que la Comisión se consolidara como un espacio legislativo de vanguardia en materia de gobernanza tecnológica y regulación de la IA.



1. REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN MÉXICO, CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2024. SALAS 3 Y 4 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO, 10:00 HORAS.

ASISTENTES:

- 1.- Sen. Rolando Rodrigo Zapata Bello
- 2.- Sen. Miguel Pavel Jarero Velázquez
- 3.- Sen. Juanita Guerra Mena
- 4.- Sen. Karina Isabel Ruiz Ruiz
- 5.- Sen. Araceli Saucedo Reyes
- 6.- Sen. Reyna Celeste Ascencio Ortega
- 7.- Sen. Agustín Dorantes Lámbarri

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece la integración de las Comisiones Ordinarias para el ejercicio de la LXVI y LXVII Legislaturas.
4. Declaratoria formal de Instalación de la Comisión.
5. Palabras del Senador Rolando Rodrigo Zapata Bello, Presidente de la Comisión.
6. Intervención de las y los Senadores Integrantes de la Comisión.
7. Presentación, y en su caso aprobación, del nombramiento del Secretario Técnico de la Comisión.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Reunión.

El senador presidente de la Comisión de IA destacó la importancia de que el Senado de la República lidere la regulación de esta tecnología, comparándola con una nueva revolución industrial global por su impacto disruptivo. Al instalar la Comisión, subrayó que la IA abre grandes oportunidades económicas y sociales, pero también implica riesgos como el desempleo por automatización, dilemas éticos y prácticas de vigilancia indebida.

Zapata Bello afirmó que el reto legislativo consiste en impulsar una IA segura, ética, transparente y accesible, con normas que garanticen la protección de datos y eviten decisiones automatizadas discriminatorias. Legisladores de Morena, PAN y PVEM respaldaron la iniciativa, resaltando la urgencia de legislar al ritmo de los avances tecnológicos, convertir los riesgos en oportunidades y fortalecer la ciberseguridad frente al uso creciente de plataformas digitales.





2. PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN MÉXICO, CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024. SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO, 10:00 HORAS.

ASISTENTES:

- 1.- Sen. Rolando Rodrigo Zapata Bello
- 2.- Sen. Miguel Pavel Jarero Velázquez
- 3.- Sen. Karina Isabel Ruiz Ruiz
- 4.- Sen. Araceli Saucedo Reyes
- 5.- Sen. Agustín Dorantes Lámbarri

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Reunión de Instalación, celebrada el 15 de octubre de 2024.
4. Presentación, y en su caso aprobación, del Programa de Trabajo de la Comisión, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.
5. Informe de los asuntos turnados a la Comisión, conforme a lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 117 del Reglamento del Senado de la República.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Reunión.

El senador Zapata Bello anunció que la Comisión priorizará el análisis de la iniciativa para expedir la Ley General de Neuroderechos y Neurotecnologías, presentada el 17 de julio de 2024. La propuesta busca regular las tecnologías que interfieren o interactúan con el sistema nervioso o la actividad cerebral, con el fin de proteger la dignidad humana y los derechos fundamentales en diversos contextos, tanto públicos como privados.

Además, señaló que, como Comisión de reciente creación, asumirán una agenda intensa para proveer información sobre IA a los Senadores integrantes y a sus equipos técnicos, así como para atender de inmediato los asuntos turnados. Para ello, se organizarán reuniones de trabajo con instituciones públicas y académicas, con el objetivo de enriquecer el debate legislativo en torno a la IA y sus campos derivados.

MEMORIA GRÁFICA:





3. SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN MÉXICO, CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DE 2025. SALA 7 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO. 9:00 HORAS.

ASISTENTES:

- 1.- Sen. Rolando Rodrigo Zapata Bello
- 2.- Sen. Miguel Pavel Jarero Velázquez
- 3.- Sen. Juanita Guerra Mena
- 4.- Sen. Karina Isabel Ruiz Ruiz
- 5.- Sen. Araceli Saucedo Reyes
- 6.- Sen. Reyna Celeste Ascencio Ortega
- 7.- Sen. Agustín Dorantes Lámbarri
- 8.- Sen. Luis Donaldo Colosio Riojas

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria, celebrada el 13 de noviembre de 2024.
4. Informe actualizado de los asuntos turnados a la Comisión, conforme a lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 117 del Reglamento del Senado de la República.
5. Avisos.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Reunión.



4. TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN MÉXICO, CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2025. SALA 1 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO, 9:30 HORAS.

ASISTENTES:

- 1.- Sen. Rolando Rodrigo Zapata Bello**
- 2.- Sen. Juanita Guerra Mena**
- 3.- Sen. Reyna Celeste Ascencio Ortega**
- 4.- Sen. Luis Donaldo Colosio Riojas**
- 5.- Sen. Agustín Dorantes Lámbarri**
- 6.- Sen. Karina Isabel Ruiz Ruiz**
- 7.- Sen. Araceli Saucedo Reyes**
- 8.- Sen. Luis Alfonso Silva Romo**

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria, celebrada el 06 de febrero de 2025.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación y Desarrollo de la Inteligencia Artificial en México, por el que se adopta un sistema de gestión documental digitalizada, con el objetivo de reducir el uso de papel en los Trabajos de la Comisión.
5. Dictamen de la Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación y Desarrollo de la Inteligencia Artificial en México, a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas y poderes judiciales de las 32 entidades federativas para que avancen en la implementación de herramientas de IA en la gestión judicial y hacia una justicia digital cada vez más expedita.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Reunión.

En la Tercera Reunión Ordinaria se anunció la realización del segundo conversatorio especializado en IA, titulado “Roles de la IA en Seguridad Pública, Ciberseguridad y Gestión de Riesgos”, a celebrarse el 18 de febrero de 2025. Este encuentro forma parte de una serie de seis conversatorios (iniciados en diciembre de 2024) que contarán con la participación de expertos de empresas tecnológicas como Amazon, Google, Meta, Microsoft y Huawei; diversas entidades del Gobierno Federal; instituciones educativas como la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional y el Tecnológico de Monterrey; así como grupos de la sociedad civil organizada y otros invitados.

Durante la reunión de trabajo, diversos Senadores respaldaron la iniciativa. La senadora Juanita Guerra Mena propuso ampliar el número de especialistas en cada conversatorio; el senador Agustín Dorantes Lámbarri adelantó una próxima iniciativa constitucional para regular la IA y las neurotecnologías, así como para crear una Agencia Nacional de IA, subrayando la relevancia de estos temas para la agenda de los conversatorios; mientras que la senadora Celeste Ascencio Ortega planteó incorporar una perspectiva de derechos humanos en alguno de ellos. Por su parte, el senador Miguel Pavel Jarero enfatizó la necesidad de generar productos legislativos concretos derivados de estos ejercicios.

Finalmente, se informó que las Senadoras y los Senadores, junto con sus equipos técnicos, podrán participar en una serie de talleres virtuales sobre IA los días 14, 17, 21 y 24 de febrero, organizados por la Comisión en conjunto con la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), la empresa Microsoft y Siglo XXII, A. C., con el objetivo de analizar experiencias internacionales y avanzar en la definición de posibles marcos normativos.





CONVERSATORIOS Y DOCUMENTOS TECNICOS-LEGISLATIVOS DERIVADOS

En el marco de los trabajos de la Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación y Desarrollo de la Inteligencia Artificial en México, se llevaron a cabo seis conversatorios temáticos en el Senado de la República, con la participación de 72 especialistas nacionales e internacionales provenientes de los sectores público, privado, académico, diplomático y social. Estos encuentros, moderados por el Secretario Técnico, el Mtro. Alonso Tamez, generaron 251 intervenciones conjuntas, cada una de un promedio de dos minutos.

Esta serie de encuentros, concebida como un ejercicio de escucha activa, tuvo como propósito recabar insumos técnicos, jurídicos y sociales desde distintas perspectivas, con el fin de construir una visión integral sobre el impacto de la IA en materias como derechos humanos, seguridad, educación, trabajo, propiedad intelectual, salud, gobernanza y políticas públicas, entre otras.

Derivado de la riqueza de las participaciones y del enfoque multidisciplinario de los conversatorios, la Comisión sistematizó la información en el documento “Hacia un Marco Normativo para la IA en México: Informe Consolidado de los Seis Conversatorios Temáticos 2024-2025”, acompañado del documento anexo “Transcripciones Íntegras de los Seis Conversatorios 2024-2025”.

De estos insumos surgió la “Propuesta de Marco Normativo para la IA en México”, un tercer documento de carácter técnico-legislativo que recoge los hallazgos, diagnósticos y recomendaciones expresadas durante las sesiones. Esta propuesta constituirá la base para la elaboración de productos legislativos orientados a establecer un marco regulatorio para el desarrollo, uso y aplicación de la IA en México.

Dichos productos, que fueron consensados con los integrantes de la Comisión, buscan fomentar una visión para salvaguardar la dignidad humana, garantizar los derechos fundamentales, fomentar la innovación tecnológica responsable y fortalecer la soberanía digital del país, asegurando que la IA se aplique en beneficio de la sociedad mexicana.

En este sentido, entre julio y septiembre de 2025, el senador Rolando Zapata Bello realizó diversas entregas institucionales, en formato físico y digital, de los tres documentos referidos para socializar los trabajos y perspectivas de la Comisión. En julio fueron remitidos a las Comisiones de Derechos Digitales, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y de Puntos Constitucionales del Senado.

Durante agosto, los documentos fueron entregados al Gobierno Federal, en particular a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), y a la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Finalmente, a inicios de septiembre, se formalizó la entrega a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, concluyendo así la serie de entregas institucionales de los tres documentos.

MEMORIA GRÁFICA:





1. PRIMER CONVERSATORIO: “POLÍTICA PÚBLICA, ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS”, CELEBRADO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2024.

Con el objetivo de analizar cómo la IA puede integrarse en la política pública, y qué principios deben regir su incorporación, la Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación y Desarrollo de la Inteligencia Artificial en México, realizó su primer conversatorio en el Senado de la República.

El presidente de la Comisión, Rolando Zapata Bello, explicó que este es el primero de seis conversatorios que servirán para trazar una ruta de trabajo que contribuya a generar productos legislativos para la IA, ya que “en nuestro país no existe un marco normativo o espacio legal de esta actividad”. Aseguró, además, que la dinámica es parte de un proceso de escucha activa, con el propósito de nutrir la óptica de las y los legisladores. “Retomaremos sus opiniones como especialistas en la materia”, dijo a los invitados.

En el encuentro, el legislador señaló que la Comisión que preside trabajará de la mano con las Comisiones de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y la de Derechos Digitales, con el fin de ampliar el análisis jurídico y técnico de esta revolucionaria tecnología.

Por su parte, la senadora Karina Ruiz Ruiz, de Morena, subrayó que no se debe tener miedo a una normativa sobre el uso de esta tecnología, siempre y cuando no facilite abusos y sea utilizada de manera sana y en beneficio del pueblo. “Un tema importante es la seguridad y en México es posible contar con sistemas avanzados en ese sentido”, añadió.

Del PRI, el senador Manuel Añorve Baños refirió que la IA es un tema necesario en la vida moderna, por lo que consideró positivo realizar los conversatorios con el fin de contar con la mejor información disponible.

En su participación, representantes de Amazon Web Services, Google México, Meta, Huawei, Microsoft, la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial, la empresa mexicana Ozaru, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Tecnológico de Monterrey y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación abordaron políticas públicas en el ámbito internacional, el papel de los gobiernos como usuarios, habilitadores, facilitadores y reguladores de la IA, así como la necesidad de encontrar un equilibrio entre la protección del usuario, la regulación y la promoción de la innovación.



MEMORIA GRÁFICA:





2. SEGUNDO CONVERSATORIO: “SEGURIDAD PÚBLICA, CIBERSEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS”, CELEBRADO EL 18 DE FEBRERO DE 2025.

Con el objetivo de avanzar en la construcción de un marco normativo para la IA, la Comisión llevó a cabo el segundo conversatorio con especialistas en seguridad pública, seguridad nacional, defensa, ciberseguridad, protección de datos estratégicos y uso de la tecnología para prevenir o reducir distintos riesgos a la población.

Al iniciar la actividad, el senador Zapata Bello afirmó que, a partir de la escucha activa de expertos, la Comisión podrá recabar información y, en su momento, conformar una propuesta de ordenamiento legal. “Creemos que la IA puede generar oportunidades y bienestar para la sociedad, aunque también presenta algunos riesgos, por lo que se debe trabajar de manera conjunta y con responsabilidad”, destacó.

La senadora Juanita Guerra Mena, del PVEM, consideró que para México es indispensable regular la IA, aunque primero será necesario aterrizar las necesidades de la población y las prioridades estratégicas del país, de modo que la IA despliegue todo su potencial benéfico. Además, reconoció la labor de la Guardia Nacional, que —dijo— realiza un trabajo constante de inteligencia con base en herramientas y vanguardia tecnológica.

Por su parte, el General Brigadier de Estado Mayor, Salvador Bárcena, director del Centro de Operaciones del Ciberespacio de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), estimó indispensable definir los bienes que se buscan tutelar a través de la IA, así como discutir rubros como soberanía, integridad, independencia y democracia.

El General Brigadier de Estado Mayor, Óscar Reyes, titular de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional (GN), señaló que una ley sobre IA debe contemplar a esta tecnología como una herramienta auditable y poner énfasis en evitar ataques que vulneren la infraestructura crítica, garantizar la capacitación de funcionarios y mantener una supervisión permanente.

A su vez, el especialista en Ciberseguridad y Seguridad de la Información de la GN, Darío Medina, destacó la importancia de la ciberseguridad en el uso de la IA, principalmente porque —subrayó— es necesario garantizar los derechos humanos.

De igual forma, el especialista en Ciberseguridad del Banco de México, Arturo García, apuntó que deben definirse con claridad los conceptos para establecer limitaciones y alcances en una eventual regulación de la IA. Agregó que resulta indispensable definir hacia dónde se quiere dirigir al país y cuáles son los objetivos nacionales respecto al uso de esta tecnología.

El oficial económico de la Embajada de Estados Unidos en México, Jesse Golland, destacó que este es un momento oportuno para que el Senado discuta el tema, ya que 2025 será un año crucial para la IA. Subrayó que la IA estadounidense marcará el estándar en todo el mundo gracias a su fuerte inyección de inversión público-privada. “Queremos ser socios de países extranjeros, especialmente de México”, resaltó.

Golland agregó que “Estados Unidos quiere asociarse con ustedes (México) con un espíritu de apertura y colaboración, pero para crear esa confianza se necesita un marco regulatorio que fomente la tecnología y la IA, y no uno que estrangule el crecimiento de ese sector tan importante”.

El oficial de Tecnología, Inteligencia Artificial y Cibernética de la Embajada del Reino Unido en México, Paul Smale, expuso cómo la policía preventiva de ese país utiliza la IA en la evaluación de riesgos para víctimas y delincuentes. También explicó su aplicación en la detección de amenazas mediante el análisis de comportamientos sociales inusuales y la generación de alertas automáticas.

En el conversatorio también participaron representantes de otros sectores: del ámbito educativo, el Tecnológico de Monterrey; del sector privado, Accenture México; y de la sociedad civil, la Asociación de Internet MX (AIMX), la Asociación Mexicana de Ciberseguridad (AMCID) y Tools For Humanity.





3. TERCER CONVERSATORIO: “LA NUEVA EDUCACIÓN Y EL FUTURO DEL TRABAJO”, CELEBRADO EL 04 DE MARZO DE 2025.

En el tercer conversatorio de la Comisión se analizaron los retos de adaptar el sistema educativo y laboral a la disrupción tecnológica de la IA. Los especialistas discutieron la formación de talento en todos los niveles, la necesidad de nuevas competencias frente a la automatización, el papel de la IA en la transformación de procesos educativos y productivos, y los principios regulatorios para garantizar equidad, privacidad y desarrollo humano sostenible.

El presidente de la Comisión reiteró que, al concluir la serie de seis conversatorios, los integrantes del órgano legislativo contarán con los elementos necesarios para realizar un análisis objetivo que permita transitar hacia una propuesta de normatividad pertinente.

El legislador por Yucatán señaló que las propuestas presentadas por los participantes de los sectores público, privado, académico y de la sociedad civil en los conversatorios contribuirán a conformar un planteamiento regulatorio con una visión plural de gobernanza.

Por su parte, Juan Vázquez Montejó, director de Inteligencia Estadística de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) del Gobierno de México, advirtió que uno de los principales retos es la brecha digital y el acceso desigual a las tecnologías.

Por otro lado, diversos participantes señalaron que la automatización mediante agentes de IA amenaza una gran cantidad de puestos laborales, lo que obliga a repensar la estructura del empleo e implementar estrategias de reconversión de habilidades y capacitación continua, con el fin de mitigar la desaparición de roles tradicionales.

En este sentido, Alejandro Barba Franco, director de Apoyo Tecnológico de la Secretaría de Educación Pública (SEP), advirtió que la infraestructura de los modelos de IA, basada en datos predominantemente urbanos más que rurales, puede generar formas de discriminación y, por ende, afectar su adopción en toda la población, pues dejaría fuera realidades y necesidades del ámbito rural.

En tanto, Juan Pablo Romero Rubello, asesor de Telecomunicaciones, Ciberseguridad y Defensa de la Embajada de Finlandia en México, sugirió analizar qué habilidades se requieren para impulsar el talento y el desarrollo de la IA, cuáles asignaturas deben fortalecerse en los distintos niveles educativos y cuál sería el método de enseñanza más adecuado.

Adolfo Rodríguez, director del Programa de Educación de la UNESCO en México, señaló que los informes del organismo advierten que “estamos lejos de alcanzar la transición digital en el mundo, ya que sólo el 14% de los países tienen leyes y estrategias de IA”.

Por su parte, Simón Blondin, cofundador y director de SWIDE, academia de IA para niños y jóvenes, enfatizó que es esencial fomentar una cultura digital que forme ciudadanos responsables, con criterios para evaluar información, proteger su privacidad y comprender el impacto de la IA en sus vidas.

Salma Jalife Villalón, presidenta del Centro México Digital, manifestó que la brecha digital impide impulsar de forma uniforme la inclusión de todos en el aprendizaje, especialmente en el uso de dispositivos, el acceso a internet y la toma de precauciones en el mundo digital. Por ello, subrayó que es necesario invertir en el ámbito educativo mediante una estrategia nacional de capacitación docente en herramientas y principios de IA.

MEMORIA GRÁFICA:





4. CUARTO CONVERSATORIO: “ INNOVACIÓN, CREATIVIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL ”, CELEBRADO EL 19 DE MARZO DE 2025.

Especialistas, funcionarios de distintos niveles de gobierno, legisladores y representantes de los sectores patronal, editorial, fonográfico y artístico participaron en el conversatorio “Innovación, Creatividad y Propiedad Intelectual”, realizado en el Senado de la República como parte del proceso de escucha activa emprendido por la Comisión de IA.

Durante el diálogo, los participantes analizaron el papel de los profesionales frente a la IA en industrias como el doblaje y los derechos de autor, así como las medidas que México debe adoptar para desarrollar un marco regulatorio que impulse la innovación tecnológica sin comprometer el reconocimiento ni la retribución justa de los creadores humanos.

El senador Zapata, presidente de la Comisión, subrayó que ya son cuatro los conversatorios realizados, enfocados en construir una normatividad que no se limite únicamente a la óptica de los legisladores, sino que se nutra de la participación de expertos.

Por su parte, Luis Alfonso Silva Romo, integrante de la Comisión y senador por el PVEM, manifestó que al hablar de regular la tecnología no se trata sólo de establecer controles, sino de contemplar también el desarrollo, los esquemas de colaboración, así como la previsión y garantía de los derechos de los mexicanos.

Gustavo Magallanes, jefe del Departamento de Algoritmos Estadísticos de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), consideró que los profesionales deben adaptarse a desarrollar habilidades complementarias a la IA, como la creatividad, el pensamiento crítico y la gestión de emociones. “La IA puede encargarse de tareas repetitivas y analíticas, mientras que los humanos aportan la empatía y la innovación necesarias para interpretar y aplicar los datos de forma efectiva”, señaló.

Quetzalli de la Concha Pichardo, vicepresidenta del Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CEMPRO), subrayó la necesidad de contar con reglas claras de uso que garanticen el respeto a los derechos de autor, así como incluir en la regulación aspectos relacionados con datos biométricos, derechos de los consumidores y transparencia.

Por su parte, Christian Strempler, director y actor de doblaje, señaló que resulta imperativo establecer acuerdos sobre la retribución económica y regalías para los “artistas de la voz”. Propuso que los contratos incluyan cláusulas específicas sobre el uso de la IA, como un porcentaje de doblaje máximo realizado con tecnología y un mínimo efectuado por humanos en cine, televisión o plataformas digitales, a fin de garantizar la permanencia del gremio.

Elías Rashid Morales Mendoza, jefe del Departamento de Análisis de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) del Gobierno de México, destacó que el país debe adoptar un enfoque equilibrado que combine la promoción de la innovación con la protección de los derechos de autor, la propiedad intelectual y los valores éticos.

Por su parte, Ricardo Aranda, gerente de Relaciones con Gobierno para América Latina y el Caribe de la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), subrayó que las discusiones de los conversatorios no deben perder de vista la protección de la creación humana. Además, señaló que un marco regulatorio equilibrado debe establecer que aquello generado exclusivamente por la IA no reciba protección bajo el derecho de autor, e incorporar criterios de transparencia en el entrenamiento de los modelos.





5. QUINTO CONVERSATORIO: "SALUD, DERECHOS HUMANOS Y BIENESTAR DIGITAL", CELEBRADO EL 08 DE ABRIL DE 2025.

Durante el quinto conversatorio de la Comisión de IA, el senador Zapata destacó que esta tecnología ofrece grandes oportunidades para el bienestar humano, pero también conlleva riesgos si no se regula con principios éticos y un enfoque humanista. Subrayó, además, que estos encuentros constituyen una base esencial para diseñar un marco jurídico que incorpore las perspectivas del sector público, privado, académico y de la sociedad civil, especialmente en un ámbito tan complejo como la protección de la creatividad y la innovación humanas.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado e integrante de la Comisión de IA, la senadora Reyna Celeste Ascencio Ortega, resaltó la utilidad de estos espacios para comprender las implicaciones de la IA desde una óptica de derechos humanos, y enfatizó que la tecnología debe estar sujeta a evaluación y revisión periódica en el nuevo marco regulatorio.

Desde el Grupo Parlamentario del PT, la senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz comparó distintos modelos internacionales: señaló que Europa enfrenta un escenario de sobrerregulación, mientras que Estados Unidos representa el caso opuesto, y profundizó en el modelo de China. Propuso que México tome las ventajas de cada experiencia para construir una regulación útil, benéfica y ajustada a su propia realidad.

Por su parte, Alain Acevedo Mejía, director de Gestión de Datos de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), subrayó que la IA debe estar al servicio de la ciudadanía y destacó la relevancia de fortalecer tanto la participación de organismos reguladores como la educación de los usuarios.

Hannel Méndez Jiménez, director general de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud federal, señaló que la IA puede optimizar procesos administrativos y diagnósticos, pero subrayó la importancia de establecer límites claros y garantizar su aplicación con equidad a lo largo del país.

En representación del sector privado y de organizaciones no gubernamentales internacionales, participaron Meta México, YouTube, Google y la organización Artículo 19, quienes coincidieron en que la IA tiene un potencial transformador si se impulsa con equidad, transparencia y sin discriminación.

Se discutieron temas clave como el diagnóstico médico asistido por algoritmos, la protección de datos sensibles, la inclusión digital y los mecanismos de consentimiento informado y trazabilidad algorítmica, fundamentales para garantizar derechos y equidad en el acceso a los servicios digitales de salud.





6. SEXTO CONVERSATORIO: "GOBIERNOS, ORGANISMOS MULTILATERALES Y LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS", CELEBRADO EL 29 DE ABRIL DE 2025.

La Comisión de IA concluyó su serie de seis conversatorios con la participación de 72 especialistas y más de 250 intervenciones. En el último encuentro, titulado "Gobiernos, Organismos Multilaterales y la Toma de Decisiones Estratégicas", el senador Zapata subrayó que estos ejercicios de escucha activa servirán de base para elaborar productos legislativos en el futuro.

El legislador destacó que la IA es una tecnología de enorme dinamismo y fuerza, capaz de transformar los escenarios geopolíticos y económicos, por lo que México no puede quedar al margen, aunque siempre colocando al ser humano y al bienestar social en el centro.

"Hoy nuestra responsabilidad, junto con comisiones legislativas hermanas, es plantear un marco normativo para el uso de la IA, sobre todo porque aún no existen leyes en esta materia", puntualizó. "Nuestro compromiso es construir una regulación que proteja la dignidad humana, preserve la soberanía nacional y potencie el desarrollo del país".

Por su parte, la senadora Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del PT, señaló que es necesario definir con claridad la postura del país respecto a la IA, así como determinar los ámbitos estratégicos en los que debe aplicarse y los límites que deben establecerse para proteger a la ciudadanía. "Es decir, hay que tener clara la intencionalidad que se le quiere dar a esta tecnología en México", añadió.

En su turno, el comandante del Cibercomando de la Armada de México, Francisco Salmerón Domínguez, destacó la importancia de establecer una gobernanza clara en el uso de la IA y de promover la coordinación entre los sectores público y privado en torno a esta tecnología. "También hay que fortalecer el capital humano y el uso responsable de la IA, para asegurar que haya control humano, sobre todo cuando se trate de tomar decisiones en materia de seguridad", subrayó.

En su turno, el director general de Desarrollo, Transferencia de Tecnología e Innovación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) del Gobierno de México, Marco Antonio Moreno Ibarra, indicó que el tema es complejo por lo que debe abordarse con un punto de vista multidisciplinario. Agregó que es esencial establecer una normativa con principios definidos y que preserve los derechos humanos, para que no abra brechas en la sociedad. "Se trata de una tecnología que requiere la supervisión humana en todo momento", advirtió.

A su vez, el Embajador Especial para Tecnologías Emergentes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ulises Canchola Gutiérrez, afirmó que “transitamos cambios globales”, por lo que la integración de la IA exige especialización y estándares claros con enfoques multiactor, ya que esta tecnología transformará el pacto social. “Es necesario establecer una alineación entre políticas públicas, estrategias y legislación al momento de regular esta herramienta”, añadió.

Por su parte, el director de Datos Geoespaciales de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) del Gobierno de México, Enrique Ayala Gonzaga Rodríguez, advirtió sobre los riesgos del uso indebido de datos personales. “La soberanía ya no es solo energética, sino digital, por lo que hay que garantizar que nuestra información no se use en nuestra contra. La IA debe reflejar valores democráticos, mas no suplantarnos”, señaló.

También de la ATDT, el subdirector de Procesos Estocásticos e Investigación de Operaciones, Manuel Mijaíl Martínez, subrayó que, frente a estas nuevas tecnologías, es indispensable conformar equipos multidisciplinarios e invertir en educación, ya que el uso de la IA requiere trabajo constante y especializado.

En el conversatorio participaron además representantes de la academia y de empresas tecnológicas, quienes abordaron temas como presupuestos, equilibrio legislativo, retos en la aplicación de la IA y la relevancia del capital humano para su desarrollo.



CAPACITACIÓN



En el marco del fortalecimiento institucional del Senado de la República en materia de IA, la Comisión promovió una serie de actividades formativas con el propósito de capacitar a Senadoras, Senadores y personal técnico en los fundamentos, herramientas y marcos regulatorios de la IA en otras naciones. Estas actividades tuvieron como objetivo brindar una comprensión integral y actualizada de los desafíos y oportunidades que esta tecnología representa para el quehacer legislativo.

Entre las acciones más destacadas se encuentra el taller “Introducción a la Inteligencia Artificial: Una visión desde la perspectiva regulatoria”, realizado de forma remota en colaboración con CANIETI y Microsoft, donde se abordaron temas clave como ética, derechos humanos y casos de uso sectoriales de la IA.

Asimismo, se llevaron a cabo capacitaciones en herramientas como NotebookLM, impartida por Google México, y Watson X, por IBM, enfocadas en su aplicación al análisis legislativo, la organización de información y la toma de decisiones basadas en datos. Estas actividades marcaron un precedente en el uso estratégico de tecnologías emergentes dentro del Senado.

Con ello, la Comisión reafirma su compromiso con el desarrollo de capacidades humanas como eje fundamental de una transformación digital responsable, orientada a la innovación, la transparencia y la mejora del trabajo legislativo.



1. TALLER “INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: UNA VISIÓN DESDE LA PERSPECTIVA REGULATORIA”, IMPARTIDO VÍA REMOTA.

En el marco del trabajo legislativo para impulsar la regulación de la IA, la Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación y Desarrollo de la Inteligencia Artificial en México organizó el taller “Introducción a la Inteligencia Artificial: Una visión desde la perspectiva regulatoria”, impartido de manera remota a partir del 14 de febrero de 2025.

Este curso, la primera actividad de un programa más amplio de colaboración con las empresas adscritas a la CANIETI, tuvo una estructura modular que abordó distintas dimensiones regulatorias en cuatro sesiones:

- **14 de febrero: Historia y orígenes de la IA, así como un repaso del *estado del arte*.**
- **17 de febrero: Inteligencia artificial y su dimensión pública.**
- **21 de febrero: Inteligencia artificial y su impacto en los derechos humanos.**
- **24 de febrero: IA en el sector financiero, ambiental y cultural.**

El taller abordó temas clave para la regulación de la IA en México, entre ellos el análisis comparado del marco jurídico internacional —con énfasis en la Unión Europea y Estados Unidos—, los principios éticos y de derechos humanos que deben orientar el desarrollo de los sistemas de IA, los mecanismos de supervisión y de cooperación intersectorial, así como casos de uso en ámbitos como las finanzas, el medio ambiente y la cultura. Todo ello con el propósito de avanzar hacia un enfoque normativo responsable, inclusivo y orientado al bienestar social.

Asimismo, se pusieron a disposición del público cápsulas informativas y materiales del taller a través del micrositio digital de la Comisión, disponible en el sitio web oficial del Senado.



MEMORIA GRÁFICA:





2. CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS DE IA APLICABLES AL TRABAJO LEGISLATIVO: NOTEBOOKLM (GOOGLE), IMPARTIDA EL 02 DE ABRIL DE 2025.

El presidente de la Comisión, Rolando Zapata, explicó que el curso forma parte de las acciones para la divulgación, información y capacitación de Senadores y los equipos de trabajo de las Comisiones. Dijo que estas herramientas permitirán el análisis de grandes volúmenes de documentos y eficientar una serie de acciones que se realizan día a día, como parte de la labor de la Cámara de Senadores.

El presidente aclaró que la IA sustituirá varias labores que realizan los seres humanos, ya que imita el proceso cognitivo de aprender y razonar para resolver problemas. No obstante, el pensamiento crítico y creativo que tiene que ver con analizar, argumentar y supervisar es, todavía, una ventaja de la capacidad humana frente a las máquinas.

En tanto se utilice el pensamiento crítico y creativo en el uso de las nuevas tecnologías, siempre se irá un paso adelante: “Quien te puede quitar tu trabajo, más bien, es otro ser humano que sí maneje esas herramientas, porque estarás en desventaja”, señaló el Senador.



3. CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS DE IA APLICABLES AL TRABAJO LEGISLATIVO: WATSON X (IBM), IMPARTIDA EL 22 DE ABRIL DE 2025.

Durante la inauguración de esta segunda capacitación en herramientas de IA aplicables al trabajo legislativo, el presidente de la Comisión de IA en el Senado destacó la importancia de la actualización constante en el uso de tecnologías emergentes para mejorar la eficiencia laboral. Subrayó, además, que la Comisión busca promover el conocimiento de la IA entre los equipos legislativos y todo el personal del Senado.

Por su parte, Manuel O'Brian Hughes, de IBM, señaló que la regulación de la IA debe centrarse en el contexto de su uso, más que en la tecnología misma, y que su desarrollo debe ser gobernado de forma ética y transparente. Recalcó la responsabilidad de las empresas para evitar sesgos o usos indebidos en los algoritmos.

Finalmente, Jorge Alberto Paz Flores, de IBM, explicó que los agentes de IA pueden realizar tareas útiles en distintos sectores como seguridad, salud, educación y desarrollo urbano, contribuyendo a la automatización, análisis y mejora de los servicios públicos.





OTRAS ACTIVIDADES:

Además de las reuniones ordinarias, conversatorios y capacitaciones, la Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la Aplicación y Desarrollo de la Inteligencia Artificial en México llevó a cabo diversas actividades complementarias orientadas a fortalecer el diálogo interinstitucional, promover la gobernanza tecnológica y generar insumos para el trabajo legislativo.

El 11 de febrero de 2025, en alianza con la CANIETI y sus empresas adscritas, se realizó la Inauguración del Ciclo de Talleres de Inteligencia Artificial dirigido a legisladoras, legisladores y equipos técnicos, con el objetivo de fortalecer su conocimiento en dicho rubro ante el impacto creciente de esta tecnología. Este acto contó con la participación de representantes de la industria y académicos, quienes subrayaron la necesidad de contar con un marco normativo sólido, ético y flexible que no quede obsoleto frente a la velocidad de los avances tecnológicos.

Asimismo, el 22 de abril de 2025 se presentó el informe “Un modelo replicable para la gobernanza de la Inteligencia Artificial: Caso de uso de ANIA México”, documento que ofrece recomendaciones para la gestión ética y responsable de la IA en el país. Esta actividad reunió a representantes del sector público, privado, académico y organismos internacionales, y permitió reflexionar sobre la necesidad de un modelo nacional que equilibre la innovación con la protección de derechos y la soberanía digital.

De igual forma, la Comisión organizó la entrega presencial de constancias del taller “Introducción a la Inteligencia Artificial: Una visión desde la perspectiva regulatoria”, reafirmando su compromiso con la profesionalización legislativa y la democratización del conocimiento sobre IA.

Estas actividades adicionales complementaron los ejes centrales del trabajo de la Comisión, fortaleciendo su papel como instancia legislativa pionera en la construcción de un marco regulatorio ético, inclusivo y prospectivo para la IA en México.



1. INAUGURACIÓN DEL CICLO DE TALLERES DE IA PARA EL CONGRESO, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2025.

La Comisión de IA del Senado inauguró el Ciclo de Talleres de IA, dirigido a legisladores y sus equipos, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la preparación del Congreso en general ante el impacto creciente de esta tecnología.

El senador Zapata Bello destacó la urgencia de construir un marco normativo esencial y dinámico para regular la IA, evitando que las leyes queden obsoletas al momento de su aprobación. Subrayó que este trabajo se realizará en conjunto con otras comisiones del Senado y la Cámara de Diputados.

La senadora Susana Harp, presidenta de la Comisión de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, subrayó la necesidad de que la IA se utilice con criterios éticos, de modo que se maximicen sus beneficios y se mitiguen sus riesgos. Por su parte, Enrique Yamuni Robles, presidente nacional de la CANIETI, advirtió que la regulación debe abordarse con cautela, dada la complejidad y el alcance transversal de la IA en múltiples sectores.

Finalmente, Pedro Salazar Ugarte, de Siglo XXII Derecho y Tecnología, A. C., destacó que es indispensable contar con un marco legal sólido lo antes posible, ya que, si bien la IA plantea desafíos, también representa grandes oportunidades para el desarrollo del país.



2. ENTREGA DE CONSTANCIAS DEL TALLER “INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: UNA VISIÓN DESDE LA PERSPECTIVA REGULATORIA”, CELEBRADA EL 03 DE MARZO DE 2025.

Durante la entrega de constancias del taller “Introducción a la Inteligencia Artificial: Una visión desde la perspectiva regulatoria”, el senador Rolando Zapata Bello, presidente de la Comisión de IA del Senado, subrayó que la IA está transformando la geopolítica y el desarrollo económico global, por lo que México requiere un marco normativo esencial que permita detonar una adopción rápida y masiva de estas tecnologías entre los mexicanos y las PyMES.

Legisladores federales como la diputada Celia Fonseca Galicia (PVEM) y el diputado Humberto Ambriz Delgadillo (PRI) coincidieron en que la IA ya forma parte de la vida cotidiana y demanda una participación legislativa responsable. Por su parte, representantes de CANIETI y de Siglo XXII Derecho y Tecnología, A. C. resaltaron la importancia de democratizar el conocimiento, garantizar derechos fundamentales y promover una regulación que, además de proteger, impulse la innovación nacional.

El taller fue llevado a cabo por la Comisión de IA del Senado, con el apoyo de Microsoft, CANIETI y Siglo XXII Derecho y Tecnología, A. C., con el propósito de construir una visión compartida para regular la IA en México de manera ética y efectiva.



3. PRESENTACIÓN DEL INFORME: “UN MODELO REPLICABLE PARA LA GOBERNANZA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. CASO DE USO DE ANIA MÉXICO”, CELEBRADO EL 22 DE ABRIL DE 2025.

La Comisión de IA del Senado recibió el informe “Un modelo replicable para la gobernanza de la Inteligencia Artificial. Caso de uso de ANIA México”, que ofrece recomendaciones para impulsar una gobernanza ética y responsable de esta tecnología en el país.

Durante la sesión, la senadora Juanita Guerra Mena, secretaria de la Comisión, llamó a una coordinación intercomisiones para legislar en la materia, mientras que la senadora Susana Harp subrayó la necesidad de una reflexión profunda sobre los beneficios y riesgos de la IA, guiada siempre por principios éticos y democráticos.

La directora de la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA), Alejandra Lagunes —exsenadora vinculada a la agenda de la IA—, destacó la importancia de replantear la relación sociedad-tecnología frente a los desafíos específicos de México. A su vez, Cristina Martínez Pinto, de PIT Policy Lab y coautora del informe, presentó estrategias para avanzar en el diseño de un modelo de gobernanza aplicable al contexto nacional.

El evento contó con la participación de representantes de Microsoft y del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), quienes respaldaron la importancia de mantener un diálogo regional sobre el desarrollo y la regulación de la IA.





PRODUCTOS LEGISLATIVOS TURNADOS

INICIATIVAS

11

Comisión
Coordinadora
3

Comisiones
Unidas
8

PUNTOS DE
ACUERDO

1

Comisión
Coordinadora
1

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS	TURNOS
1	De la Sen. Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 153-C y 153-K de la Ley Federal del Trabajo.	Propone establecer la obligación de los patrones de capacitar a sus trabajadores en competencias relacionadas con la inteligencia artificial, con el fin de que se actualicen y dominen el uso y la aplicación de esta tecnología, facilitando así su adopción en las empresas y el incremento de la productividad.	Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Primera.
2	De la Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Se definen los sistemas de IA como programas y componentes físicos creados por seres humanos, capaces de percibir su entorno, interpretar datos, razonar y tomar decisiones para alcanzar objetivos complejos en entornos físicos o digitales. El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) será la autoridad encargada de regular su introducción al mercado, uso y operación, en particular respecto de los sistemas de alto riesgo. El IFT establecerá prohibiciones, requisitos específicos y obligaciones para los operadores de IA, así como normas de transparencia aplicables a los sistemas que interactúen con personas, reconozcan emociones, realicen categorización biométrica o manipulen contenido digital como imágenes, audios o videos. Estas disposiciones serán obligatorias para proveedores tanto nacionales como extranjeros.	Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Primera.

		<p>El uso de la IA deberá regirse por principios éticos y legales, entre ellos el respeto a los derechos humanos, la transparencia, la protección de datos personales, la no discriminación y la salvaguarda de la propiedad intelectual. Se prohíbe expresamente el empleo de sistemas que vulneren estos principios. Asimismo, los desarrolladores y operadores serán responsables por los daños que sus sistemas puedan ocasionar, y dichos sistemas deberán incorporar una huella digital criptográfica que garantice su trazabilidad y autenticidad.</p>	
3	<p>De la Sen. Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional que Regula el uso de la Inteligencia Artificial</p>	<p>Se propone establecer una nueva ley marco que regule de manera precisa y coherente el uso de la inteligencia artificial, desde una perspectiva ética y en estricto respeto a los derechos humanos, delimitando las restricciones aplicables a esta tecnología.</p> <p>La Ley Nacional que Regula el uso de la Inteligencia Artificial se alineará con los más altos estándares internacionales, equiparables a las regulaciones más avanzadas en la materia. Su esquema normativo abarcará todas las actividades que integran el entorno digital de la sociedad mexicana, incluyendo compras en línea y publicidad, búsquedas en la web, asistentes digitales personales, traducciones automáticas, ciberseguridad, combate a la desinformación, salud, transporte, manufactura, alimentación y agricultura, así como administración pública y prestación de servicios, entre otros ámbitos.</p>	<p>Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos.</p>
4	<p>Del Sen. Agustín Dorantes Lámbardi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Propone incluir en el artículo 1° constitucional la prohibición de la discriminación derivada del uso de aplicaciones o herramientas de IA, cibertecnologías o neurotecnologías. Asimismo, plantea que el Estado deberá fomentar la ciberseguridad, así como el desarrollo e implementación de tecnologías, herramientas y aplicaciones de IA, cibertecnologías y otras tecnologías afines, regulando que éstas sean seguras, responsables y respetuosas de los derechos humanos, evitando sesgos discriminatorios y riesgos inadmisibles, y equilibrando la innovación con estándares éticos y de seguridad.</p> <p>De igual forma, propone facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes nacionales en estas materias, concentrando la potestad legislativa y evitando que cada entidad federativa legisle de manera fragmentada en torno a la ciberseguridad, la IA o los neuroderechos.</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Segunda.</p>

5	De la Sen. Anabell Ávalos Zempoalteca, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Propone facultar al Congreso para legislar en materia de IA bajo un parámetro ético y prudencial que establezca límites y restricciones al uso de esta tecnología. El régimen transitorio prevé que el Congreso de la Unión, dentro del año siguiente a la publicación del Decreto, deberá expedir la legislación general sobre IA, así como adecuar los ordenamientos legales correspondientes.	Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Segunda.
6	De la Sen. María Martina Kantún Can, del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Propone facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de inteligencia artificial, con el objetivo de promover el desarrollo y uso ético de la IA; garantizar la protección de derechos humanos; fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico; así como establecer mecanismos de supervisión y control.	Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Segunda.
7	De la Sen. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Propone facultar expresamente al Congreso de la Unión para legislar en materia de IA y disipar cualquier duda competencial, con el fin de trabajar un marco normativo amplio y flexible que permita una regulación que dé respuesta inmediata al avance acelerado de estas tecnologías.	Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Segunda.
8	Del Sen. Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 252 Bis al Código Penal Federal.	<p>Propone tipificar el delito de suplantación de identidad, cometido por quien, sin consentimiento de la persona física o jurídica, se atribuya, apropie, transfiera o utilice la identidad de otro, con el fin de causar un daño, perjuicio o de obtener un lucro indebido, propio o para un tercero. La pena propuesta para el delito anterior es de dos a cinco años de prisión y de 200 a 1000 unidades de medida de actualización como multa, además de la reparación del daño.</p> <p>Plantea que se equiparará al delito de suplantación de identidad quien, utilizando cualquier software o aplicación de inteligencia artificial, elabore, genere, distribuya o manipule imágenes, videos o audios con la intención de suplantar la identidad de una persona para hacer pasar dichos contenidos como reales.</p> <p>Se entenderá por software de inteligencia artificial cualquier sistema, dispositivo o programa informático que posea la capacidad de realizar actividades que tradicionalmente requieran la inteligencia humana para su ejecución, incluyendo sistemas de procesamiento de lenguaje natural, aprendizaje automático, redes neuronales y algoritmos avanzados.</p>	Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Justicia; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Segunda.

<p style="text-align: center; font-size: 24pt; font-weight: bold;">9</p>	<p>De la Sen. Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Propone facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de inteligencia artificial. A partir de la publicación del decreto respectivo en el Diario Oficial de la Federación, el Congreso contará con un plazo de un año para expedir la Ley General que regule la Inteligencia Artificial, la cual deberá contemplar, al menos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Definir los principios rectores para el uso de la inteligencia artificial, incluyendo su carácter ético, el beneficio directo a las personas y un principio precautorio que advierta sobre los riesgos de su utilización. II. Establecer un órgano garante, dependiente del Ejecutivo Federal, con autonomía técnica y de gestión en su actuación. III. Delimitar las bases de coordinación y competencia entre las autoridades federales y locales. IV. Establecer las bases para el fomento de la educación, la capacitación y el desarrollo en materia de inteligencia artificial. V. Determinar las prohibiciones, restricciones y límites aplicables al uso de la inteligencia artificial. 	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos.</p>
<p style="text-align: center; font-size: 24pt; font-weight: bold;">10</p>	<p>Del senador Alberto Anaya Gutiérrez y de las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Propone facultar al Congreso de la Unión para dictar leyes en materia de inteligencia artificial.</p> <p>El régimen transitorio establece que el Congreso contará con un plazo de 180 días naturales, a partir de la publicación del decreto respectivo, para expedir la Ley Federal para la Regulación de la Investigación, el Desarrollo y las Aplicaciones de la Inteligencia Artificial, la cual deberá contemplar, al menos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer las bases para que la investigación, el desarrollo y el uso de la inteligencia artificial sean confiables, bajo los principios de respeto a la dignidad humana, prevención del daño e igualdad. 2. Incorporar medidas de protección cibernética para las personas usuarias de la inteligencia artificial. 3. Garantizar la protección de los datos personales, incluidos los biométricos derivados del uso de la inteligencia artificial y de las tecnologías de la información y la comunicación. 4. Reafirmar la obligación de proteger la dignidad humana en toda aplicación vinculada a la inteligencia artificial. 5. Asegurar que la inteligencia artificial sea siempre lícita, ética y robusta. 	<p>Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Primera.</p>

		<p>6. Garantizar que en todo momento la operación de los sistemas de inteligencia artificial esté supervisada por un ser humano.</p> <p>7. Incorporar principios rectores: rendición de cuentas; seguridad y protección; transparencia y explicabilidad; control humano sobre la tecnología; responsabilidad profesional; promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos; privacidad; y justicia y no discriminación.</p> <p>8. Crear un comité bicameral interdisciplinario de expertos, en el que participe también el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, encargado de supervisar el desarrollo de la inteligencia artificial e intercambiar criterios con la comunidad científica y tecnológica para la expedición de</p>	
11	<p>De la Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Neuroderechos y Neurotecnologías; y se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de neuroderechos y neurotecnologías.</p>	<p>Se propone expedir la Ley General de Neuroderechos y Neurotecnologías, con el fin de establecer un marco normativo integral que garantice la dignidad, la privacidad mental y la protección de los datos neuronales ante el rápido avance de estas tecnologías. El proyecto plantea principios como autonomía, transparencia, equidad y no discriminación, y reconoce derechos específicos como la privacidad mental, el consentimiento informado y la protección frente a sesgos algorítmicos.</p> <p>La norma busca regular usos médicos, educativos, laborales, de seguridad y defensa, promoviendo un desarrollo ético y responsable de la neurotecnología, en consonancia con estándares internacionales y con la tutela efectiva de los derechos humanos.</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos.</p>

No.	PUNTO DE ACUERDO	SINOPSIS	TURNOS
1	<p>De la Sen. Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 153-C y 153-K de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>Propone establecer la obligación de los empleadores de capacitar a sus trabajadores en competencias relacionadas con la inteligencia artificial, de manera que se actualicen y conozcan su uso y aplicación, con el objetivo de facilitar su adopción en las empresas e incrementar la productividad.</p>	<p>Se dio turno directo a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México; y de Estudios Legislativos, Primera.</p>

CONTACTO



SENADOR PRESIDENTE

Rolando Rodrigo Zapata Bello
Ext. 4183

SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. Alonso Bernardo Tamez Vélez
Ext. 3367

ASESORA

Dra. Karen Anel Reyes Beristain
Ext. 4184

 **Av. P.º de la Reforma 135, Tabacalera, Cuauhtémoc, 06030 Ciudad de México. Oficina 11-A, Planta Baja del Edificio del Hemiciclo.**

 **Tel. 55 53 45 30 00 ext. 2973**

 **e-mail: comisión.ia@senado.gob.mx**